

MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 220

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

CVE-2021-9257 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021, y plantilla de personal.*

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública que determina el artículo 169,1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan producido reclamaciones contra el presupuesto general de esta entidad para 2021, aprobado inicialmente por la Asamblea de la Mancomunidad, en sesión de 1 de octubre de 2021; se considera definitivo, de conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	
4. Transferencias corrientes	1.371.966,93 euros
TOTAL	1.371.966,93 euros

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	
1. Gastos de personal	1.115.878,33 euros
2. Gastos en bienes ctes. y servicios	237.418,60 euros
3. Gastos financieros	2.500,00 euros
6. Inversiones reales	16.200,00 euros
TOTAL	1.371.966,93 euros

Santoña, 9 de noviembre de 2021.

El presidente,

Javier Incera Goyenechea.

[2021/9257](#)

CVE-2021-9257